CELIMPOR S.A.

Guayaquil, 12 de noviembre del 2013

Señor:

JOSE FERNANDO ZUÑIGA CABELLO

Ciudad.-

89916-408

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CELIMPOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a Usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 22 de Julio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de julio del 2008.

Atentamente,

NATALIE ÄĞUIRRE CEVALLOS

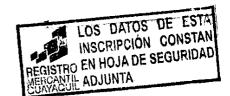
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CELIMPOR S.A., según consta el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 12 de noviembre del 2013.

JOSE FERNANDO ZUÑIGA CABELLO

C.C. Nº 092041993-4

Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.148 FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2013 HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CELIMPOR S.A., a favor de JOSE FERNANDO ZUÑIGA CABELLO, de fojas 10.172 a 10.174, Registro de Nombramientos número 3.293.

ORDEN: 53148

INTERNATIONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

Ab. César Moya Delgado RECISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

2 1 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: U:31 Firma: 124